



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE MONTIJA

Aprobación inicial de calle en Baranda

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento expediente de aprobación de la denominación y numeración de la última urbanización de Baranda, se aprueba inicialmente la propuesta de aprobación del nombre de la vía pública descrita en los antecedentes pasando a llamarse calle «El Lavadero», en la localidad de Baranda (Merindad de Montija, Burgos) recogiendo los números 1, 3, 5, 7 y 9, y la continuación del expediente correspondiente.

Se convoca, por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y formular cuentas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tenga por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento (<http://merindademontija.sedelectronica.es>).

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Merindad de Montija, a 8 de julio de 2024.

El alcalde,
Florencio Martínez López